

CITACIÓN

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PLAZA EGAÑA

Fondo de Inversión administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos

Por acuerdo del directorio de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Credicorp Capital Plaza Egaña** (el "Fondo"), a celebrarse el día 16 de mayo de 2023, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo 3.721, piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, y a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams":

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, en primera citación, y a las 11:15 horas, en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del comité de vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del comité de vigilancia;
4. Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia;
5. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
6. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
7. En general, cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sean propios de una asamblea extraordinaria.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 12:00 horas, en primera citación, y a las 12:15 horas, en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Informar el inicio del procedimiento de liquidación del Fondo por el término del plazo de duración del mismo, junto con designar al liquidador del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones, conforme a lo indicado en el número Dos del Título IX del Reglamento Interno del Fondo; y

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que el balance, los estados financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.credicorpcapital.com/chile, y además se encontrarán a disposición de los aportantes en las oficinas de la Administradora.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1.149, de fecha 21 de abril de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar de forma remota en las Asambleas a través del sistema "Microsoft Teams", de acuerdo al procedimiento que se indica a continuación:

a) Registro de asistencia a las Asambleas por medios remotos

Los aportantes que deseen participar en las Asambleas por medios remotos deberán confirmar a más tardar a las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2023, si participarán en ésta por sistema de videoconferencia "Microsoft Teams", enviando un correo electrónico (el "Correo de Registro") a la dirección asambleasccam@credicorpcapital.com con la siguiente información:

- En el asunto del correo deberá incluir "AOA y AEA CC Plaza Egaña";
- Nombre completo del aportante y su representante, en su caso;
- RUT del aportante y del representante, en su caso;
- Número de teléfono celular del aportante y del representante, en su caso;
- Correo electrónico de la persona que asistirá remotamente, en caso de que no sea el mismo correo utilizado para enviar los antecedentes para registrarse; y
- Para aquellos aportantes:
 - Personas jurídicas: Adjuntar: /i/ copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados del representante; /ii/ copia escaneada del poder de participación en las Asambleas. Se deberá utilizar el formato de poder enviado en la citación; y /iii/ copia de la personería para representar, según corresponda.
 - Personas naturales: Adjuntar: /i/ copia escaneada de la cédula de identidad vigentes por ambos lados del aportante y del representante, en su caso; y /ii/ copia escaneada del poder de participación en las Asambleas. Se deberá utilizar el formato de poder enviado en la citación para las Asambleas.

- En caso de tratarse de un custodio, deberá indicar cuántas de las cuotas con las que asiste tienen instrucción de voto. Se hace presente que conforme el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, para las entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que asistan por medios tecnológicos, las cuotas por las cuales no hayan recibido instrucciones no se computarán para efectos de calcular los quórums.

Una vez recibidos los antecedentes, la Administradora validará la información enviada. En caso de que haya discrepancias, ésta se contactará con cada aportante para revisar su solicitud y, de lo contrario, responderá el Correo de Registro confirmando el registro en las Asambleas e indicará los pasos a seguir para participar en éstas.

b) Participación en las Asambleas por medios remotos

Para participar en las Asambleas por medios remotos, los aportantes o representantes deberán acceder a ella ingresando al enlace web (link) informado en el correo electrónico enviado al aportante o representante, con lo cual se entenderá confirmada la inscripción del aportante respectivo en el Registro de Asistentes a las Asambleas y se unirá a las Asambleas. Se solicita ingresar con a lo menos 10 minutos de anticipación de la hora de inicio de las Asambleas.

En caso de que, por cualquier causa, el aportante o representante no ingrese al enlace web (link) que le fue informado por correo electrónico, se entenderá para todos los efectos que dicho aportante no asistió a las Asambleas y no será incluido en el Registro de Asistentes ni sus cuotas serán consideradas para efectos del quórum de constitución de las Asambleas.

c) Sistema de votación en las Asambleas por medios remotos

Las votaciones se realizarán en conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Sin perjuicio de la revisión previa que se realice respecto de los antecedentes y poderes de los aportantes que participen a través de medios remotos según se indicó anteriormente, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse.

Felipe Sotomayor Morales
Gerente General
Credicorp Capital Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos